



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 – Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 3984 / 2025

VISTO:

El Decreto N° 3654/2024 por medio del cual se procedió a efectuar el llamado a Licitación Pública para la Provisión de 600.000 Bolsas de polietileno impresas en una cara, de 0,80 cm por 1,10mt, 40 micrones”, y

CONSIDERANDO:

Que del Expediente N° 60.464/2025 surge que en fecha 14 de Marzo de 2025, a las 09:00 hs., se procedió a efectuar la apertura de las ofertas presentadas.

Que en la oportunidad mencionado ut supra se presentaron las firmas, POLIABI SRL Y MARTIN PLAST S.A.

Que del informe de la Dirección de Asuntos Legales surge “...esta secretaria concluye que se han cumplimentado los requisitos legales en concordancia con la ley 2756, y ordenanza 3100/24 y conexas y legislación de fondo respectivamente.”

Que el informe técnico concluye: “Visto las muestras enviadas por los proveedores POLIABI SRL y MARTIN PLAST S.A., informamos que las dos opciones cumplen con las características solicitadas. No obstante, se destaca que las bolsas del proveedor MARTIN PLAST S.A. presentan un mejor termo sellado...”

Que la Secretaría de Hacienda en su Dictamen concluye que la Propuesta del oferente MARTIN PLAST SA de \$ 119.064.000, que no supera el presupuesto oficial elaborado por la Secretaria de espacios y Servicios Públicos, es económicamente la más conveniente a los intereses Municipales.

Que se cuenta con crédito suficiente para hacer frente al gasto que dicha erogación ocasione.

Que es menester dictar la medida legal que contemple el particular.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 – Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 3984 / 2025

ARTICULO 1°: Adjudíquese la Licitación Pública llamada por Decreto N° 3654/2025, a la firma **MARTIN PLAST S.A. - CUIT 30707843094**, según el siguiente detalle:

Detalle	Precio Unitario	Sub Total
600.000 BOLSAS DE POLIETILENO DE 40 MICRONES, 080 cm X 1,10 mts. NEGRAS, IMPRESAS A UNA CARA	\$ 198,44	\$ 119.064.000
	PRECIO TOTAL	\$ 119.064.000

en un todo de acuerdo a las condiciones de llamado a Licitación Pública.-

ARTICULO 2°: El Pago de la suma consignada en el artículo anterior se hará efectivo contra entrega hasta quince (15) días de fecha de factura aprobada.-

ARTICULO 3°: El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria N° 8.05.02.01.02.05.008.001.014218 (Bolsas) - \$ 119.064.000. Requerimiento N° **23.494.-**

ARTICULO 4°: Dese conocimiento a la Contaduría General, a los fines correspondientes.-

ARTICULO 5°: Autorízase a la Dirección de Tesorería Municipal a realizar los pagos correspondientes con fondos provenientes de Rentas Generales.-

ARTICULO 6°: Dese conocimiento al Departamento de Compras y Suministros a los fines de que se realice la Orden de Provisión respectiva.-

ARTICULO 7°: Dese conocimiento a la adjudicataria.-

ARTICULO 8°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 3 ABR 2025

M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno y Educación

ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal

Lic. WALTER DARIO NATALE
Secretario de Hacienda